



Informe Final de Proyecto

1. INFORMACIÓN GENERAL

Título completo	Prevención y atención de la violencia familiar y doméstica en CDMX en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19
No. de proyecto	00120969
Agencia de ejecución	PNUD México y ONU Mujeres, México
Presupuesto total	USD 267,500
Presupuesto disponible para el año	N/A
Duración del proyecto	Del 17/04/2020 al 17/10/2020
Resultado de CPD	El Estado mexicano habrá implementado políticas públicas y estrategias de seguridad pública y seguridad ciudadana, que garanticen el ejercicio de los derechos humanos, considerando la participación ciudadana, así como la prevención social del delito y de la violencia, con énfasis en las personas en situación de mayor vulnerabilidad y discriminación en el marco de la contingencia sanitaria por COVID-19.
Breve descripción del proyecto: Este proyecto está centrado en la prevención y atención de la violencia contra la mujer, de tipo doméstica y familiar contra las mujeres que las medidas de contención de COVID-19 exacerben, en la Ciudad de México. El proyecto tiene como objetivo proporcionar una plataforma virtual / telefónica para apoyar a mujeres, niñas y jóvenes en situación de riesgo y emergencia; una red de apoyo comunitario y de sororidad, el fortalecimiento de mecanismos de coordinación institucional; y transferencias directas por tres meses para mujeres en riesgo de regresar al domicilio de su agresor. El proyecto se implementará en colaboración con ONU Mujeres y en estrecha coordinación con la Oficina del Coordinador Residente. Las lecciones del proyecto podrán compartirse con otros estados interesados en implementar este sistema de atención y prevención. Informe final de resultados por parte del Gobierno de la Ciudad de México: https://fb.watch/2rBhAoSPIW/	

Productos finales y documentos de soporte generados por el PNUD: https://undp-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_ramirez_undp_org/Eq6Su70SYpJKv8c3D1oOY1UBasF1i12vjbXHI0B5nlk66A?e=tlgluq

2. DESEMPEÑO DEL PROYECTO A NIVEL DE RESULTADOS

Resultado/Actividad 1: . Centros LUNA fortalecidos, para la atención telefónica y virtual

Objetivo: Desarrollar un protocolo de atención telefónica y una plataforma virtual para fortalecer los procesos de atención de los Centros LUNA y capacitar al personal sobre su uso y aplicación.

Breve descripción del logro del proyecto en este resultado

Se desarrolló un nuevo protocolo de atención telefónica y una plataforma virtual para mujeres víctimas de violencia familiar y de género durante el período de aislamiento. Esto se suma a la atención presencial ya existente que continuará funcionando en una escala más limitada durante la contingencia (en 16 de las 27 Unidades LUNAS). El protocolo se elaboró a partir del enfoque interseccional para incluir modelos de atención a los grupos de mujeres en situaciones más vulnerables, enfocándose en la prevención de la violencia feminicida. Además, incluye una matriz de evaluación, para conocer la efectividad de la atención prestada por teléfono y de manera virtual.

Como criterios de calidad para este resultado, se consideró:

- La normatividad vigente local, nacional e internacional
- El enfoque de emergencias y crisis para contextualizar el resultado a la emergencia sanitaria
- Los enfoques de Derechos Humanos y Perspectiva de Género
- La perspectiva y el trabajo que realiza el personal de los Centros LUNAS en la atención presencial y remota
- Buenas prácticas basadas en evidencia de otros protocolos similares
- Convocar a otras dependencias relacionadas con el ciclo de atención a víctimas para participar en la capacitación.

Protocolo de atención telefónica: El documento se realizó con base en la legislación vigente y se ajustó a contextos de emergencia y crisis. Se revisó de manera interagencial (PNUD y ONU Mujeres) para asegurar la integración de los enfoques de Derechos Humanos y Perspectiva de Género e interseccional. Asimismo, se consideró a la contraparte en la elaboración del protocolo, para que sea adecuado y pertinente para el trabajo que realizan en las LUNAS (grupos de enfoque) y entrevistas directas a personal clave.

Capacitación al personal: Se consideró uno de los cursos que ha desarrollado la Secretaría de las Mujeres de la CDMX para fungir como base conceptual. Este curso se llamó “Género y Derechos Humanos” cuya duración fue de 20 horas.

Se desarrolló un curso intermedio, cuya duración fue de 5 horas para generar una base conceptual homologada sobre las violencias contra mujeres y niñas, y darles contexto en una situación de emergencia como la generada por la pandemia.

Para los dos primeros cursos se convocó a las siguientes dependencias de la CDMX, las cuales forman parte de los mecanismos de atención estipulados para los casos de violencia contra mujeres y niñas durante la emergencia sanitaria:

- Secretaría de las Mujeres
- Fiscalía General de Justicia
- Secretaría de Seguridad Ciudadana
- C5 con el servicio de 911
- Locatel
- Consejo Ciudadano

- Centro de Justicia para Mujeres
- El tercer curso (Uso del protocolo de atención telefónica) tuvo una duración de 10 horas. Para este se convocó a 350 personas de los Centros LUNA y 100 personas del programa “Abogadas de Mujeres”, ya que las otras dependencias ya cuentan con protocolo de atención remota.

Indicadores	Meta propuesta	Resultado final	Link de acceso al recurso
1.1 Protocolo de atención telefónica/virtual	1	<p>Se entregó en dos versiones digitales a la contraparte (Versión extensa y versión ejecutiva), y los siguientes impresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 230 ejemplares de la versión extensa del Protocolo; y • 330 ejemplares de la versión ejecutiva del Protocolo 	<p>Versión ejecutiva: https://undp-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/angelica_ramirez_undp_org/EfPV1i-EjelHkNmMyAaJaxgBIPng5xUnV9ruBNRqSkJoTg?e=gYYcsh</p> <p>Versión extensa: https://undp-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/angelica_ramirez_undp_org/EaJdAa50LWdMnLcz62mCe5sBx9TgamK PQIClj69P2bDnlg?e=efQobZ</p>
1.2 Personas capacitadas en el uso del protocolo	250	<p>El primer curso de “Género y Derechos Humanos” tuvo dos emisiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 354 personas (153 mujeres y 201 hombres) 2. 524 personas (377 mujeres y 147 hombres) 	<p>Acceso a webinars: https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/capacitacion-en-materia-de-igualdad-sustantiva</p>

		<p>El segundo curso de “Violencias contra mujeres y niñas en contextos de emergencia y crisis”, tuvo una emisión con un alcance de 908 personas, 716 mujeres y 192 hombres.</p> <p>El tercer curso sobre el uso y aplicación del protocolo tuvo una emisión con un alcance de 360 personas; 339 mujeres y 21 hombres.</p> <p>Se desarrolló un ciclo de webinar para fortalecer las actividades y contenidos de los tres cursos antes mencionados. Se realizaron 7 webinars en los que se convocó a las instituciones arriba señaladas y también ya están disponibles para público en general. Se obtuvo un alcance a 2,643 personas en vivo y más de 20 mil visualizaciones.</p>	<p>(Verano de Capacitación).</p> <p>Informes de los cursos:</p> <p>https://undp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/angelica_ramirez_undp_org/Eq0ELoYcqxpGpep0fo80vwUBDx3msa_CHZhn_4s-70dE7A?e=m5ggPj</p>
--	--	--	--

Resultado/Actividad 2: Redes de sororidad y empoderamiento creadas con mecanismos de coordinación de los Centros LUNA

Objetivo: Analizar los mecanismos de coordinación institucional y comunitarios actuales para brindar recomendaciones que permitan fortalecerlos y hacerlos eficientes en el contexto de emergencia sanitaria.

Breve descripción del logro del proyecto en este resultado

Se realizó un diagnóstico sobre los mecanismos de coordinación institucional actual para que, y a partir de él se establecieron recomendaciones para fortalecerlo, con el fin de ofrecer atención de calidad y con perspectiva de género a mujeres y niñas víctimas de violencia de género. Este mecanismo institucional, se acompaña de un mecanismo comunitario, a través de la propuesta teórica y metodológica para la creación de redes de sororidad y empoderamiento de mujeres, en donde el personal de las Unidades LUNA serán los nodos de apoyo y coordinación comunitaria con la institucional.

Estos mecanismos fueron presentados a la secretaria, Ingrid Gómez, Titular de la SEMUJERES y a todo el personal clave. Se capacitó al personal operativo sobre la guía teórica-metodológica para la creación de redes comunitarias basadas en la sororidad y el empoderamiento. Se ha integró a esta guía, un ejercicio piloto que permitió fortalecerla con las situaciones reales que vive el personal de las LUNAS y de las mujeres víctimas que atienden.

Mecanismo de coordinación institucional: Para este resultado se llevaron a cabo dos actividades: 1) diagnóstico sobre los mecanismos de coordinación actual y documento con una propuesta de mecanismo que sea más efectivo para dar respuesta a los casos de violencia contra mujeres y niñas de la CDMX. 2) redes comunitarias de sororidad y empoderamiento de mujeres, a través de una guía teórica-metodológica.

El diagnóstico participativo y de gabinete sobre los mecanismos de coordinación institucional actuales consideró metodología cuantitativa y cualitativa.

En la fase participativa, se consideró metodología cualitativa con entrevistas a personas representantes de las instituciones clave. De la convocatoria inicial (11) sólo decidieron colaborar 7 y las LUNAS dependientes de la Dir. Gral. para una vida libre de violencia.

Convocadas:

- -Dirección General para una Vida Libre de Violencia. Secretaría de las Mujeres.
- -Dirección General para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio. Secretaría de las Mujeres.
- -Dirección de Informática y Sistemas de Registro, sobre el tema de registro de la CRU. Secretaría de las Mujeres.
- -Coordinadoras de abogadas de mujeres.
- -Las directoras de los 3 Centros de Justicia para las Mujeres en la CDMX.
- -Línea Mujeres de Locatel (para conocer protocolos/procesos de atención).
- -911 (C5) (para conocer protocolos/procesos de atención).
- -Fiscal de Investigación del delito de violencia familiar
- -Fiscal de Investigación de Delitos Sexuales

- -Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX
 - Consejo ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX.

Las instituciones que participaron en el diagnóstico fueron:

- -Unidades de Atención LUNA de las 16 alcaldías de la CDMX
- -SEMujeres: Dirección General para una Vida Libre de Violencia
- -SEMujeres: Dirección de Atención y Prevención a la Violencia
- -SEMujeres: Dirección de Informática y Sistemas de Registro
- -SEMujeres: Subdirección de Supervisión de Espacios de Refugio - Jefatura de Unidad Departamental de Coordinación
- -Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX
- -Secretaría de Seguridad Ciudadana: Dirección General de Derechos Humanos de la SSC.
- -Secretaría de Seguridad Ciudadana: Subdirección de Investigación a Agrupamientos y Control de Tránsito.

En este diagnóstico se identificaron las variables contextuales: individuales, familiares, sociales, comunitarias que inciden en la violencia contra mujeres y niñas en el territorio de la CDMX. La ruta crítica que siguen las mujeres para recibir atención y las instituciones involucradas en ella, en la primera y segunda línea de atención. Se presentan los obstáculos en la atención y en la coordinación actual.

Recomendaciones del mecanismo de coordinación: A partir del diagnóstico y el análisis de las fortalezas y áreas de oportunidad, se creó un documento de recomendaciones normativas y operativas para tener un mecanismo de coordinación institucional fortalecido, capaz de dar respuesta a los contextos de emergencia.

En estas recomendaciones se consideró la ruta crítica que siguen las mujeres víctimas de violencia en la CDMX sobre todo de tipo familiar y de pareja, quienes han sido las más afectadas por las medidas de confinamiento en casa por la pandemia.

Se retomó una de las buenas prácticas identificadas: Sala de Situación. Se propuso las formas de institucionalizarla y para fortalecer la operación.

Es importante considerar que, al no tener información de algunas instituciones, entre ellas la Fiscalía, una de las más importantes para la coordinación y atención de casos, es necesario contar con su voluntad política para integrarse de mejor manera al mecanismo propuesto.

Se presenta una nueva ruta crítica y recomendaciones para que el mecanismo de coordinación se institucionalice y se fortalezca en la operatividad en un contexto real de emergencia sanitaria.

Las recomendaciones que se realizaron fueron:

- Seguir operando el mecanismo de coordinación identificado como buena práctica denominado “Sala de situación”.
- Considerar como objetivos:
 1. Diseñar e implementar estrategias de prevención para reducir los incidentes de VCMN con perspectiva de género.
 2. Garantizar que las mujeres dispongan de servicios seguros y accesibles con perspectiva de género.
 3. Garantizar que las mujeres puedan ejercer su derecho de acceso a la justicia con perspectiva de género.
 - Considerar como funciones:
 1. Realizar el análisis de situación y recopilar datos de manera continua
 2. Diseñar acciones de prevención, atención y acceso a la justicia focalizadas e implementarlas en el corto plazo (en contextos de emergencia)
 3. Seguimiento de casos
 4. Monitoreo de acciones y resultados
 - Considerar una nueva estructura, en dónde exista una sala de situación a nivel Ciudad de México y subsalas a nivel alcaldía, donde la Secretaría de las Mujeres sea la líder de la primera y las Unidades Lunas de cada Alcaldía, convoquen a ese nivel.

La sala a nivel CDMX deberá ser integrada por:

- Secretaría de las Mujeres
- Fiscalía General de Justicia
- Secretaría de Seguridad Ciudadana
- C5
- Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
- Agencia Digital de Innovación Pública
- Secretaría de Salud
- Consejería Jurídica

Cada una de las subsalas será presidida por la JUD de la LUNA en la alcaldía y participarán las siguientes instancias:

- JUD LUNA.
- Coordinadora de las Abogadas de las mujeres.
- Dirección de género o equivalente en la alcaldía.
- Dirección de seguridad ciudadana o equivalente en la alcaldía.
- Jurisdicción sanitaria en la alcaldía.
- Representante de la Jefa de Gobierno.
- Fiscal de Investigación Territorial en la alcaldía.
- Se sugiere fortalecer la operación de las salas de situación con tres mesas de trabajo que se reúnan de manera frecuente:

- Prevención: encabezada por personal de la Dirección de Atención y Prevención a la Violencia de la Semujeres.
- Atención: encabezada por personal de la Dirección de Atención y Prevención a la Violencia de la Semujeres.
- Acceso a la justicia: encabezada por personal de la Fiscalía.

Con respecto a la integración de tecnología para fortalecer los procesos internos de los Centros LUNA que puedan eficientar las actividades de reporte de casos de riesgo alto y/o crónico (feminicida) y que sean llevados a la Sala de situación (mecanismo de coordinación fortalecido) con mayor prontitud, reduciendo así que se incremente el riesgo y/o se arriesgue la vida de una mujer.

Guías y Materiales de comunicación: La guía para la creación de redes comunitarias de mujeres busca generar alianzas entre las mujeres dentro de un territorio específico: colonia, barrio, vecindario. Estas alianzas propician la sororidad y el empoderamiento de las mujeres, generando estrategias por y para la comunidad, encaminadas a prevenir y atender las violencias contra mujeres y niñas. También considera la integración de actores institucionales clave para que la red tenga una incidencia estratégica.

Esta metodología se llevará al área de prevención en territorio, a cargo del personal de las LUNAS, quienes facilitaran los procesos de creación y de trabajo de las redes, por medio de un manual que incluye las sesiones de trabajo iniciales para la creación de la red, el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres, la elaboración de un diagnóstico participativo, un mapeo de actores y un plan de trabajo.

La metodología integra tres pilares fundamentales a lo largo de su implementación:

- Ciudadanía y sentido de pertenencia a una comunidad
- Sororidad- alianzas entre mujeres
- Empoderamiento

Con base en estos tres elementos, una vez que se convoca a las mujeres interesadas en pertenecer a la red, se les explica qué es, para qué sirve, así como los tres pilares. Posteriormente las redes identifican, en una relación de horizontalidad, las necesidades que hay en su comunidad con respecto a los factores de riesgo y protección relacionados a las violencias de género, contra mujeres y niñas; generan un mapa de actores, un directorio institucional, un mapa de su comunidad para identificar los espacios públicos de mayor riesgo, así como los vecindarios con mayor incidencia de casos de violencia. Finalmente generan un plan de trabajo, considerando sus habilidades, fortalezas como

mujeres y como red para llevar a cabo acciones de prevención de las violencias identificadas y de atención en alianza con las instituciones.

De igual forma, se elaboraron 5 infografías para comunicar las estrategias y resultados que se obtuvieron con todo el proyecto.

Capacitación para la operación del mecanismo: Se llevaron a cabo dos sesiones de capacitación para las instituciones clave que operarán el mecanismo de coordinación institucional sobre temas de manejo del estrés y burnout, para fortalecer las habilidades de atención y prevención, sin que el estrés influya en la toma de decisiones o aplicación de los protocolos necesarios en los casos de mujeres víctimas de violencia de género.

El grupo al que se dirigió estuvo integrado por la Secretaría de las Mujeres CDMX, específicamente:

- Oficina titular: Ingrid Gómez y Dulce Colín
- Dirección para una vida libre de violencia: Claudia Benitez y Metzeri Martínez
- Dirección de igualdad sustantiva: Yazmin Pérez y Fabiola Samaniego
- Dirección de acceso a la justicia y refugios: Lydia Miranda y Axel Hernández
- Dirección de informática y sistemas de registro: Cristina Cobos
- C5: Juan Antonio Suárez y Christofer Irving Chavero
- Secretaria de Seguridad Ciudadana: Francisco Rivera.
- Consejo ciudadano de CDMX: Francely Barbosa Antonio

En este mismo orden de ideas, se lanzará la estrategia “Bienestar y Servicio” la cual integra una serie de materiales especializados en el autocuidado y manejo del estrés, dirigido al personal de las instituciones clave del mecanismo de coordinación. Dichos materiales pedagógicos estarán disponibles en un micrositio web creado para este fin.

Se llevó a cabo una sesión de capacitación sobre cómo usar la guía teórica-metodológica para la creación de redes de sororidad y empoderamiento (mecanismo comunitario) a todo el personal de las Unidades LUNAS, y la presentación de la propuesta de mecanismo de coordinación institucional (personal clave de la SEMUJERES).

Indicadores	Meta propuesta	Resultado final	Link de acceso al recurso
2.1: Mecanismo de coordinación institucional y de redes de sororidad	1	<p>1 mecanismo de coordinación</p> <p>1 guía metodológica para la creación de redes de sororidad</p>	<p>Mecanismo de coordinación:</p> <p>https://undp-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/angelica_ramirez_undp_org/EbS79dHvPdCki5j1c7iZ_IB5bsHZ_wHgSDo7Dv5sihK8g?e=lmg1dL</p> <p>Guía:</p> <p>https://undp-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/angelica_ramirez_undp_org/ER1Lx1zvl1JJu2Gnreajc_QOBRsdUEMcc-5O1ch58ZkjYg?e=pxlmFq</p>
2.2. Recomendaciones del mecanismo de coordinación son implementadas	3	<p>(pendiente la respuesta de Claudia Benitez, sobre las recomendaciones que han implementado o el plan de implementación a corto, mediano y largo plazo) (correo enviado el 17 de diciembre)</p>	<p>Correo:</p> <p>https://undp-my.sharepoint.com/:u:/g/personal/angelica_ramirez_undp_org/EaruZORreY9AulKG6Sp_o9EIBSfRxmct8PWSUYleexfyYBw?e=fdvz9T</p>

<p>2.3 Guías y Materiales de comunicación son diseminados</p>	<p>5</p>	<p>5 infografías con los resultados del proyecto</p> <p>1 guía teórico-metodológica para la creación de redes comunitarias. Se entregaron 35 ejemplares impresos a la Secretaría de las Mujeres</p>	<p>Infografías: https://undp-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_ramirez_undp_org/ErTHS_Q7MleNCr5UJ8qNjrZQB2KSnK_qJwYTSloofl5PiA?e=BxhVtZ</p> <p>Guía: https://undp-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/angelica_ramirez_undp_org/ER1Lx1zvl1JJu2GnreajcQ0BRsdUEMcc-5O1ch58ZkjlYg?e=pxlmFq</p>
<p>2.4 Capacitación para la operación del mecanismo</p> <p>(Porcentaje del personal clave de las instituciones que conforman el mecanismo de coordinación entrenadas en la operación del mecanismo)</p>	<p>100%</p>	<p>Al 100 % del personal clave de la SEMUJERES se les presentó el mecanismo de coordinación.</p> <p>Adicionalmente se capacitó a personal clave de las instituciones que conforman el mecanismo. Se brindó capacitación a distancia en contenidos especializados sobre violencia contra mujeres y niñas en contextos de crisis, en el uso del protocolo de atención telefónica, en el manejo del estrés y el burnout, así como en la operación del</p>	<p>Correos de soporte de las reuniones:</p> <p>https://undp-my.sharepoint.com/:u:/g/personal/angelica_ramirez_undp_org/EbQFLfoDdsIJsIXdptxF7ioB4iopo18i3O37RICE0-DCQ?e=kmRHFD</p>

		mecanismo comunitario (guía para la creación de redes comunitarias).	
--	--	--	--

Resultado/Actividad 3: Piloto del mecanismo de apoyo financiero para las mujeres más vulnerables.

Objetivo: Realizar transferencias económicas directas a 500 mujeres en condiciones de vulnerabilidad con riesgo de violencia alto durante 3 meses

Breve descripción del resultado

El Gobierno de la Ciudad de México tiene considerado realizar transferencias directas a 1,500 mujeres que están en peligro de retornar a sus círculos de violencia debido a la emergencia sanitaria. Esta intervención agregó 500 mujeres (sumando al número de mujeres ya presupuestadas para apoyo en los programas gubernamentales regulares contra la violencia de género). Este tipo de apoyo económico incluyó un seguimiento cercano para garantizar que la transferencia ayudara a las mujeres a evitar retornar a sus círculos de violencia.

El financiamiento proporcionado por el PNUD apoyó las transferencias directas para 500 mujeres durante 3 meses (\$1,500 pesos mexicanos mensuales, alrededor de \$62 USD). Estas 500 mujeres son parte de un padrón previamente identificado por la SEMUJERES de la Ciudad de México. Estas mujeres fueron seleccionadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Mujeres víctimas de violencia de género y han solicitado previamente apoyo de las Unidades LUNAS, en las 16 alcaldías de la Ciudad.
- Ser jefa del hogar y principal proveedora financiera (Es requisito indispensable no vivir con el agresor, esto asegura que las mujeres están usando el dinero para mantenerse a salvo, evitando que regresen a la residencia violenta)
- Ocupación en el mercado informal, como comerciante no establecido, empleada doméstica, ventas por catálogo, entre otros.
- Con dependientes económicos
- Falta de redes de apoyo viables
- Si ella o alguno de sus hijos presentan una situación de salud (enfermedad o discapacidad)

Asimismo, durante el mes de junio se aplicaron las encuestas pre transferencias a las 500 mujeres del grupo experimental y en agosto a 500 mujeres del grupo control.

Durante el mes de agosto se entregaron 3 ministraciones de transferencias económicas directas correspondientes a los meses de junio, julio y agosto.

En septiembre se aplicaron las encuestas post transferencias a 500 mujeres del grupo experimental y a 500 mujeres del grupo control.

Adicionalmente, se realizó un ejercicio de monitoreo para conocer la utilidad de estas transferencias, en donde se encontró que la mayoría de las mujeres la utilizó para pagar servicios básicos.

Indicadores	Meta propuesta	Resultado final	Link de acceso al recurso
3.1 Número de mujeres que reciben la transferencia mensual por tres meses	500	500 mujeres beneficiadas	<p>Informe final de las transferencias e informe de las encuestas pre y post:</p> <p>https://undp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/angelica_ramirez_undp_org/EqAlv-CT2cpOr3s009ilp94BhCtmGl9OXgwxF7wE9YPz4w?e=xJp7iK</p> <p>(añadir el documento final del RTM, proporcionado por UNW)</p>
Actividades adicionales			
<p>Capacitación:</p> <p>Durante este trimestre se llevó a cabo la tercera emisión del curso: Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública de la Ciudad de México. El cual fue auspiciado por el proyecto, fortaleciendo la convocatoria y la conclusión de este. El equipo técnico del proyecto revisó y validó los contenidos, así como otorgó la constancia de participación a las y los participantes. Con esta actividad, la Secretaría de las Mujeres de la CDMX pudo incrementar la convocatoria a este curso.</p> <p>Se implementaron 2 emisiones con los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 394 personas (220 mujeres y 174 hombres). 2. 259 personas (163 mujeres y 96 hombres). <p>Actividades de sensibilización en territorio:</p>			

Durante los meses de agosto a octubre, se implementaron 7 funciones cinematográficas de la película documental “Batallas íntimas”, con el objetivo de sensibilizar a la población en general sobre la violencia de género contra mujeres, sobre todo en el ámbito familiar y de pareja. Estas 5 funciones sucedieron al aire libre, mientras las familias podían ver la proyección desde su ventana. Las alcaldías beneficiadas fueron: Cuauhtémoc, Tlalpan, Benito Juárez (Función en Cuauhtémoc: <https://alcaldiacuauhtemoc.mx/proyectan-cuauhtemoc-y-onu-mujeres-cine-desde-mi-ventana-para-prevenir-la-violencia-familiar/>)

Las alcaldías beneficiadas fueron: Cuauhtémoc, Benito Juárez, Tlalpan, Xochimilco, Iztapalapa (2) y Milpa Alta.

Con esta actividad se han beneficiado alrededor de 1200 personas.

Informe de las funciones: https://undp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/angelica_ramirez_undp_org/ErOvEMmnRXFBn_yrxu-buf8ByywoXNVKkAWCJP4s02Cs0A?e=ur8aMS

3. DESEMPEÑO DEL PROYECTO A NIVEL DE IMPACTO

¿Cuál ha sido el principal impacto del proyecto?

El proyecto se basó en la siguiente teoría de cambio: Se espera que si (a) las agencias del Sistema de Naciones Unidas y los socios implementadores apoyan al Gobierno de la Ciudad de México en el desarrollo de protocolos de atención y mecanismos de coordinación que eviten la revictimización, (b) las mujeres reciben información y atención oportuna en el contexto de la pandemia y (c) se implementan transferencias monetarias focalizadas, luego (d) la incidencia de violencia doméstica y de género como consecuencia del confinamiento disminuirá, junto con la vulnerabilidad económica de las mujeres que trabajan en el sector informal.

Con base en la teoría de cambio y la implementación del proyecto se puede decir que:

La pandemia y las condiciones de confinamiento agudizaron la violencia de género contra mujeres y niñas; esto supuso retos institucionales, donde el proyecto aportó al:

- a) Derecho de acceso a la justicia de mujeres y niñas víctimas de violencia
- b) Identificación y ejercicio del derecho a vivir una vida libre de violencia
- c) Bienestar del personal del servicio público para fortalecer el trabajo decente

Los productos que se generaron para el acceso a la justicia de mujeres y niñas víctimas de violencia fueron:

- Protocolo de atención telefónica y virtual
- Fortalecimiento del mecanismo de coordinación institucional actual
- Capacitación especializada al personal de dependencias clave en la atención y seguimiento de casos, con perspectiva de género.
- Productos tecnológicos para la mejora de procesos internos de las Unidades de Atención LUNAS.

Los productos que permitieron la identificación y ejercicio del derecho a vivir una vida libre de violencia fueron:

- Guía metodológica para la creación de redes comunitarias de mujeres, basada en la sororidad, empoderamiento y sentido de comunidad.
- Proyecciones cinematográficas en territorio para la sensibilización sobre la violencia de género.
- Transferencias económicas directas a 500 mujeres en riesgo alto de violencia.

Los productos orientados al bienestar del personal del servicio público fueron:

- Micrositio web para el desarrollo de habilidades para el manejo del estrés, con un enfoque de autocuidado. Incluyó el desarrollo de materiales pedagógicos especializados.
- Capacitación especializada

Algunos factores que hicieron posible lo anterior, fue el trabajo conjunto entre PNUD y ONU Mujeres, que permitió no sólo del diseño de estrategias con enfoque de desarrollo y puntualmente con perspectiva de género, sino también en la identificación de alianzas estratégicas para la conclusión de los productos.

4. SOSTENIBILIDAD DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

¿En qué medida son los resultados del proyecto sostenibles en el tiempo?

Este proyecto fue motivado por la necesidad de apoyar al gobierno local para dar una respuesta eficiente a los casos de violencia contra mujeres y niñas, especialmente en el ámbito doméstico, dado el aumento de casos y riesgos, debido a las medidas de confinamiento de la pandemia. Esto hizo que, al inicio de la crisis de salud, las instituciones no tuvieran claro dónde enfocar sus esfuerzos o cómo adecuar sus servicios a este nuevo contexto. Esta situación fue el principal desafío a superar para generar mecanismos eficientes de coordinación remota no solo entre el personal de SEMUJERES, sino también entre las agencias del gobierno local, enfocadas en dar respuesta a las víctimas de violencia de género.

Los factores que pueden contribuir a la sostenibilidad del proyecto son: A) que las estrategias se planifiquen y ejecuten junto con Organismos Internacionales, Instituciones Gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil y los beneficiarios del programa. Estas alianzas permiten promover la voluntad política, la objetividad del plan independiente de una determinada administración pública, priorizar según las necesidades de los beneficiarios. B) Planificar, rotular y ejecutar recursos económicos suficientes con perspectiva de género. C) Considerar los servicios y programas que abordan la violencia de género como servicios esenciales. D) Incorporar estrategias de trabajo a distancia para continuar ofreciendo servicios de salud, psicológicos y legales a las mujeres víctimas de violencia de género.

Actualmente el proyecto inicial ha concluido, sin embargo, existen alianzas con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz (DPPA) de Naciones Unidas y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para seguir trabajando en él en los próximos meses, así como el interés de otros gobiernos locales de las entidades de Oaxaca y Chiapas por replicarlo. Se considera necesario extender el proyecto porque las medidas de contingencia sanitaria aún están activas en 29 de los 32 estados de México.

5. DESARROLLO DE CAPACIDADES

¿Cuál es la contribución del proyecto al desarrollo de capacidades?

Las capacidades que se desarrollaron en la SEMUJERES fueron:

- Mejora de servicios de atención de mujeres víctimas a través de 1) la implementación del protocolo de atención telefónica, 2) capacitación especializada al funcionariado público (se diseñaron y transfirieron dos cursos virtuales a la plataforma de capacitación de la Secretaría), 3) desarrollo de habilidades para el manejo del estrés y burnout (se diseñó y transfirió el micrositio web con los materiales pedagógicos desarrollados a la Secretaría), 4) creación de redes comunitarias de mujeres a través de una guía teórico-metodológica, 5) mejora de los mecanismos de coordinación institucional, 6) fortalecimiento de la infraestructura tecnológica por medio de la donación de dispositivos tecnológicos tipo tableta y 7) mejora de los procesos internos de las Unidades LUNAS, con el diseño de un reporte digital para conocer y dar seguimiento a los casos que se atienden en las 27 Unidades, en tiempo real.
- El personal de atención que participó en este desarrollo de capacidades: personal de la SEMUJERES, de dos Direcciones en particular: Dirección para una vida libre de violencia y la Dirección de Acceso a la Justicia y Refugios. Adicionalmente, participaron otras dependencias del gobierno de la CDMX como la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Locatel y el Consejo Ciudadano.

6. GÉNERO

¿Cuáles fueron los resultados del proyecto en cuanto a la transversalización de género en sus actividades?

Esta intervención se ubica dentro del Marco del Programa del PNUD de COVID-19, principalmente en el Pilar 2 "Respuesta inclusiva e integrada a la gestión de crisis", mediante la creación y el fortalecimiento de mecanismos de coordinación para la respuesta a la violencia de género exacerbada; y el Pilar 3 "Abordar el impacto socioeconómico", mediante la cooperación para garantizar que los derechos sociales y económicos de las mujeres en la Ciudad de México no se vean disminuidos por la violencia de género, específicamente contra la mujer.

Las estrategias desarrolladas, permitieron aportar al empoderamiento de las mujeres, su autonomía económica, la creación de redes de mujeres basadas en la sororidad, el acceso a la justicia y la prevención de la violencia de género, desde el ámbito institucional pero también comunitario.

Ayudó a ello, el hecho de que, dentro de la SEMUJERES, ya existía la definición de las áreas prioritarias a trabajar (atención remota, prevención, capacitación a personal) y de las mujeres que requerían mayor apoyo económico.

El proyecto permitió, expandir la estrategia de transferencias económicas existente en la Secretaría, hacía las mujeres que, por motivos de la crisis sanitaria, se quedaron sin empleo. Esto suponía un riesgo para las mujeres, de regresar a los entornos de violencia, por motivos económicos.

Asimismo, se incidió en el plan de trabajo y competencias de la SEMUJERES, relacionado al fortalecimiento de capacidades del personal, no sólo de la misma secretaría, sino de otras dependencias que inciden directamente en la promoción y garantía de igualdad de género en la ciudad: Secretaría de Seguridad Ciudadana, Consejo Ciudadano, Locatel con Línea Mujeres y la Fiscalía General de Justicia.

Las actividades y productos generados para la construcción de comunidad y fortalecimiento de la cohesión social permitirán la identificación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas, dar acompañamiento y generar estrategias de prevención comunitaria. Todas las estrategias que se desarrollaron, tuvieron como eje transversal la perspectiva de género, reconociendo las desigualdades de género que viven las mujeres de la Ciudad de México y las mujeres que laboran y brindan servicios desde la SEMUJERES. En este sentido, el proyecto buscó reducir dichas desigualdades.

Metas específicas, indicadores de impacto y presupuesto designado.

7. LECCIONES APRENDIDAS

¿Qué lecciones aprendidas se han obtenido?

Resultado 1:

Fortalezas:

- Protocolo elaborado de manera participativa con personal de las Unidades Luna. El Protocolo retoma además el Modelo Único de Atención y la Cédula de Registro Único del Gobierno de la Ciudad de México, así como las obligaciones en materia de atención a víctimas de violencia de género contempladas en la legislación de la Ciudad de México. Asimismo, el Protocolo propone un modelo de evaluación del riesgo armonizado a la normativa de la CDMX y con una versión resumida de la Cédula de Registro Único, en el entendido de que, al ser atención remota, puede haber menos tiempo para llenar el formato original.
- Considerar la experiencias y alianzas de ONU Mujeres, quien fungió como “Implementing partner”.

Obstáculos:

- El proceso de revisión y aprobación de contenidos, así como la revisión editorial/corrección de estilo y lectoría especializada tomó bastante tiempo. También fue largo el proceso de diseño de iconografía ad hoc para el documento de tal manera que presentara una lectura amigable para personas usuarias.
- Dificultades para contar con el seguimiento, vistos buenos, por la contraparte.
- Retrasos de vistos buenos, porque en algunas áreas de la contraparte, se tienen que enviar a aprobación los productos a otras áreas del gobierno de la ciudad de México, quienes mostraron una desorganización interna, que no permitió concluir en tiempo y forma (área y actividades relacionadas a la comunicación y difusión).
- El proceso de convocatoria y contratación de empresas consultoras fue siguiendo procesos habituales, que no correspondían con un proyecto de emergencia y poco tiempo de implementación.

Resultado 2:

Fortalezas: integración de la perspectiva de todas las personas involucradas en los procesos de atención y ruta crítica de las mujeres víctimas.

Pilotar la guía para la construcción del mecanismo comunitario basado en redes de sororidad y empoderamiento, perspectivas innovadoras en las experiencias de creación de redes.

Obstáculos: no todas las instituciones se sumaron a la elaboración de diagnóstico de los mecanismos de coordinación actual

- Dificultades para contar con el seguimiento, vistos buenos, por la contraparte.
- Retrasos de vistos buenos, porque en algunas áreas de la contraparte, se tienen que enviar a aprobación los productos a otras áreas del gobierno de la ciudad de México, quienes mostraron una desorganización interna, que no permitió concluir en tiempo y forma (área y actividades relacionadas a la comunicación y difusión).
- El proceso de convocatoria y contratación de empresas consultoras fue siguiendo procesos habituales, que no correspondían con un proyecto de emergencia y poco tiempo de implementación.

Resultado 3:

Obstáculos: las tres ministraciones se otorgaron juntas por dificultades entre la contraparte y el banco que las operó. Eso puede influir en el impacto y uso de las transferencias económicas a las 500 mujeres.
-Dificultades para contar con el seguimiento, por parte de la contraparte.

8. RECOMENDACIONES

¿Qué recomendaciones pueden beneficiar el diseño o implementación de otros proyectos?

El proyecto tiene una duración corta de implementación lo que implicó un reto para la contratación de consultorías:

Los procesos internos de PNUD para la contratación tuvieron mejoras sustanciales sobre los tiempos, sin embargo, estas sucedieron después de que se contrató a las consultorías que desarrollarían estos productos. Al comenzar en tiempo posterior al planeado, más las dificultades internas de la contraparte para validar y aprobar propuestas, el cierre de consultorías tuvo que enmendarse.

A pesar de que las gestiones de elaboración y aprobación de las diversas actividades y productos del plan de trabajo con la contraparte, no se ha obtenido la respuesta esperada para concretar actividades y productos:

Por parte del equipo de PNUD y ONU Mujeres implementamos comunicación directa con la persona responsable de tomar decisiones en el proyecto. Sumamos a la titular de la contraparte en algunas actividades para agilizar el proceso de aprobación.

El contexto en el que se desarrolla el proyecto tiene ciertas características sociales, políticas y de salud que han hecho que las personas de la contraparte enfoquen sus esfuerzos en las emergencias y haya poco seguimiento al proyecto

Se realizaron juntas periódicas de avances y pendientes para reforzar los mensajes y obtener su apoyo en este proyecto, que, a su vez, les facilitará los procesos que actualmente se han visto rebasados por el tema de la contingencia sanitaria.

Alianzas estratégicas:

Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México: la alianza permitió fortalecer las capacidades de otras dependencias del gobierno de la Ciudad de México, que inciden en la prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres. Aunado a ello, la colaboración fue identificada como clave y estratégica durante la emergencia sanitaria, dando lugar a eventos de alto nivel.

ONU Mujeres México: se potencializó el alcance del proyecto, al integrar la *expertise* de esta agencia, cuyo mandato directo es alcanzar el ODS 5 con PNUD (enfoque de desarrollo); permitió que los productos se desarrollaran para contribuir en la prevención, atención y eliminación de la violencia de género contra las mujeres, considerando que fueran sostenibles y potencialmente replicables (PNUD).

Oficina de Coordinación Residente: Con la OCR se trabajó en la visibilidad del proyecto con otras agencias; acceso a eventos y formación en línea para compartir buenas prácticas; gestión interinstitucional para el logro de objetivos.

9. EVALUACIÓN EXTERNA

¿Durante la vida del proyecto se efectuó alguna evaluación externa?

Sí: No: De qué tipo:

¿Cuáles fueron las principales recomendaciones y las acciones ejecutadas?

10. DESEMPEÑO FINANCIERO

Gasto del proyecto			
Presupuesto Total	USD \$ 267,500	Gasto Total	USD \$ 260,585
En caso de que se haya suscitado una variación en el presupuesto original, explicar los motivos y las consecuencias del evento.			
El Presupuesto Original con base en el PRODOC fue de USD \$267,500. Sin embargo, debido a la corta duración del proyecto, aunada a la contingencia sanitaria por COVID-19, sólo se ejecutó el 97% de los recursos originalmente presupuestados. Cabe mencionar que la contingencia sanitaria en México abarcó todos los meses de duración del proyecto, por lo que la gran mayoría de las actividades sustanciales del mismo se realizaron de forma remota, teniendo como consecuencia la reducción considerable de sus costos.			

Además, durante el desarrollo del proyecto se llevó a cabo una revisión presupuestal para asignar una parte de los recursos totales asignados (USD \$55,050) a la COA del Implementing Partner ONU Mujeres para la ejecución de los mismos, en su calidad de socio responsable de una parte de la implementación del proyecto, de conformidad con el PRODOC. ONU Mujeres reportó a PNUD México la ejecución de la totalidad de la suma que le fue asignada.

Remanente del proyecto: **USD \$ 6,915**

Destino del remanente: Los recursos que no fueron utilizados serán reasignados a la Oficina de PNUD en México.

Co-financiamiento

Monto: no aplica

Donante: no aplica

Porcentaje de co-financiamiento sobre el total del proyecto: no aplica

Principales recomendaciones de auditoría

Ninguna



Elaborado por: Angélica Ramírez Dávila (coordinadora) / Alejandro González (Asistente de Gobernanza Efectiva y Democracia)

Fecha: 22 de diciembre de 2020